



SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNOS ERASMUS +

Los siguientes criterios de selección se establecen con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial a aquellos alumnos que mejor puedan representar a nuestro Centro en la movilidad que se realizará este curso 2024/25 en el marco del proyecto Erasmus + a Brescia (Italia). Dichos criterios serán publicados en la página web del instituto y tableros informativos.

1. GENERALIDADES

Los **destinatarios** de esta movilidad son los alumnos que cursan estudios en el IES Recesvinto de **4º ESO y 1º de bachillerato** durante el presente curso escolar 2024/25.

La movilidad se realizará en **Brescia (Italia)** a lo largo del **primer trimestre escolar** y tendrá una duración de **7 días**, viaje incluido. Las fechas concretas se darán a conocer con antelación a los beneficiarios y sus familias. Por otra parte, el alumnado de Brescia nos visitará a partir del 2º trimestre de este curso escolar.

Entre los **objetivos** del proyecto, se encuentran el aprender herramientas de mediación escolar y de habilidades sociales, conocer una cultura diferente y mejorar la competencia plurilingüe, entre otros.

La puntuación máxima establecida es de 100 puntos, siendo necesario para poder optar al programa, la obtención de una **puntuación mínima de 50 puntos**. Se realizará una selección en base a los criterios anteriormente citados.

En caso de producirse un empate en la puntuación final de dos o más candidatos, para la resolución de este se seguirán los siguientes criterios:

1. Mejor puntuación en el apartado "Inclusión".
2. Mejor expediente académico.
3. Mejor calificación de idiomas en el expediente (inglés).

Será imprescindible la participación en todas las actividades relacionadas con el proyecto y organizadas en el Centro, así como poder acoger a un estudiante extranjero.

2. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- ✓ **En ningún caso podrá viajar un alumno que haya sido sancionado con falta grave durante el presente curso escolar o haya tenido faltas leves reiteradas** después de haber sido valoradas por el claustro de profesores.
- ✓ Entrega de la documentación fuera de plazo.
- ✓ Falta de asistencia a reuniones y clases de formación Erasmus+ programadas.

Los alumnos que no sean seleccionados formarán parte de una **lista de espera**, ordenada por los mismos criterios.



3. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

EXPEDIENTE ACADÉMICO Y DOMINIO DE IDIOMAS	DOCUMENTACIÓN	HASTA 30 PUNTOS	Puntuación candidato
Nota media del curso anterior.	Certificado de notas	Hasta 15 p.	
Nota final de inglés del curso anterior.	Certificado de notas	Hasta 10 p.	
Conocimiento de otros idiomas.	Documentación que lo acredite	Hasta 5 p.	
PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO	DOCUMENTACIÓN	HASTA 20 PUNTOS	Puntuación candidato
Alumno ayudante en el IES Recesvinto (este u otros cursos).	Acredita el Centro	Hasta 8 p.	
Delegado, subdelegado o miembro del Consejo Escolar en el IES Recesvinto (este u otros cursos).	Acredita el Centro	Hasta 8 p.	
Participación en las actividades complementarias y extraescolares.	Acredita el Centro	Hasta 2 p.	
Por cada curso realizado en el IES Recesvinto.	Acredita el Centro	Hasta 2 p.	
INCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN	HASTA 20 PUNTOS	Puntuación candidato
Presenta algún tipo de necesidad educativa (ACNEE, discapacidad).	Certificado que lo acredite	Hasta 6 p.	
Contexto social y familiar (víctimas de violencia, familia numerosa...).	Documentación que acredite tales circunstancias	Hasta 6 p.	
Usuario del transporte escolar por residir en otra localidad.	Acredita el Centro	Hasta 4 p.	
Beneficiario de beca.	Resolución concesión beca	Hasta 4 p.	
IDONEIDAD A LA CANDIDATURA	DOCUMENTACIÓN	HASTA 30 PUNTOS	Puntuación candidato
Entrevista personal con el equipo Erasmus +.	Rúbrica de valoración	Hasta 15 p.	
Motivación personal y presentación del candidato y su familia.	Vídeo de 3 minutos máximo	Hasta 10 p.	
Entrevista en inglés.	Rúbrica de valoración	Hasta 5 p.	
CRITERIOS DE PENALIZACIÓN		HASTA -20 PUNTOS	Puntuación candidato
Acumulación de partes de diversa gravedad y/o modificaciones de horario a lo largo del curso pasado y hasta el momento de la publicación de esta convocatoria.		Hasta -10 p.	
Asignatura de inglés y/o francés pendiente de cursos anteriores.		Hasta -10 p.	
PUNTUACIÓN FINAL			



4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección la forman los miembros del Equipo Erasmus + junto con el Departamento de Inglés y dos representantes de la Comisión de Convivencia.

Tras las entrevistas personales, la Comisión de Selección estudiará las solicitudes según los criterios establecidos y publicará la lista provisional de seleccionados para participar en las movilidades, cuyas fechas se anunciarán más adelante. Trascurrido el periodo de reclamaciones (2 días desde su publicación), se publicará la lista definitiva de alumnos seleccionados y en reserva en los tabloneros de anuncios del Centro y en la página web de Centro.

5. PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las candidaturas se abrirá en el momento en que se hagan públicos estos criterios, el 23 de septiembre de 2024, y **finalizará el domingo 29 de septiembre de 2024 a las 23:59 h.**

Para su presentación, será necesario cumplimentar el **cuestionario FORMS** alojado en la sección "ERASMUS +" de la página web del Centro, adjuntando en él la documentación necesaria para acreditar diversas circunstancias.

Una vez recibidas todas las solicitudes, los candidatos serán citados para la entrevista personal y la entrevista en inglés.

6. RECLAMACIONES Y PROCESO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA

A partir de la publicación provisional de seleccionados, los estudiantes dispondrán de un plazo de **dos días para presentar un escrito con las reclamaciones** que se estimen oportunas. En el plazo de 4 días la Comisión de Selección resolverá las reclamaciones. En caso de estimación de se procederá a modificar la lista de seleccionados.

Los estudiantes que no hayan sido seleccionados serán incluidos en una lista de espera por orden de puntuación obtenida según los criterios expuestos. En el caso de que surjan vacantes por renuncia o por aplicar algunas de las medidas de exclusión de los candidatos ya seleccionados, se procederá a convocar al siguiente de la lista.

7. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE ERASMUS +

El alumno se compromete a:

1. Comunicar su aceptación o renuncia.
2. Asistir a la **reunión informativa con sus padres** o tutores legales para recibir toda la información sobre la movilidad y a todas las reuniones en las que sea convocado, así como al resto de **reuniones programadas** relacionadas con el programa Erasmus +.
3. **Presentar los documentos** requeridos **en los plazos** especificados.
4. **Acoger al correspondiente alumno** que previamente le recibirá en su casa en Italia cuando venga de Brescia a Venta de Baños.

5. **Participar** en las actividades diseñadas para alcanzar los objetivos del proyecto (antes, durante y después).
6. **Asistencia (90%) a las clases preparatorias** de formación propuestas por el Centro (on-line y/o presenciales).
7. Mantener una **actitud correcta, responsable y comprometida** con la movilidad.
8. Al finalizar la movilidad el alumno deberá realizar la **encuesta de satisfacción** y aprovechamiento.
9. Colaborar con la **difusión del programa Erasmus +**. El alumno deberá elaborar una **memoria o diario de aprendizaje al terminar su movilidad** donde refleje su experiencia en el país de destino incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales, web del Centro, etc.
10. **Cumplir** con lo reflejado en el **Convenio de Subvención** y en el **Acuerdo de Aprendizaje**.

En Venta de Baños, a 20 de septiembre de 2024.

La Directora del Centro,

Blanca Ruth Ruiz Miguel